

EL IRIS CATALAN.

SE SUSCRIBE.

En **Barcelona** en las oficinas del **IRIS CATALAN**, Pasaje de Madoz, n.º 3, piso principal.
En **Provincias** en las Administraciones de Correos ó incluyendo sellos en carta franca de porte al Administrador del IRIS CATALAN.

DIARIO POLÍTICO Y ECONÓMICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Barcelona por un mes. 10 reales.
En Provincias 3 meses. 40 »
Estranjero. 50 reales.
Número suelto. 1 »

AVISOS Y COMUNICADOS.

Para los suscritores **gratis** los anuncios que no excedan de cuatro líneas: pasando de estas, **dos cuartos** por cada una.

A los que no son suscritores, **tres cuartos** por línea.

Los comunicados serán á precios convencionales.

Barcelona 11 de Marzo.

Consolador es por demás el aspecto que en la actualidad presenta nuestra península, próxima á ejercer la principal garantía del gobierno representativo, cual es la elección de hombres que deben representar los intereses del país y defenderlos y fomentarlos en el seno del congreso nacional. Consolador es el que tras largos años de luchas intestinas y de estériles revoluciones, en las cuales se ha encumbrado hoy un ídolo para derrocarlo mañana; en que se han proclamado imprudentes doctrinas que luego se han anatematizado; despierten al fin los pueblos del sueño en que yacían aletargados, y reconozcan de una vez sus intereses; los verdaderos intereses de toda sociedad que aspira á prosperar á la sombra del trono y de una libertad bien entendida; los intereses del verdadero progreso social, que en vez de estrellar la máquina de la sociedad con rápido curso, la conduce paulatinamente á los verdaderos adelantos políticos y materiales.

Hora era ya de que los hombres se conocieran y entendieran, y se comunicaran mutuamente para el interesante objeto de nombrar dignos representantes del país en las próximas cortes. Mal se avienen por cierto las rancias denominaciones de partido, cuando los españoles aspiran á un solo objeto, esto es, el acierto en la elección de sus representantes. Ante el bien general debe callar el espíritu de las fracciones.

Segun las noticias y anuncios que tenemos, las próximas elecciones para diputados á cortes se verificarán en todas las provincias de España con un orden, con una tolerancia y una legalidad, de las cuales pocas veces habrá dado ejemplo el país desde que está regido constitucionalmente. Y si á esto añadimos que en Cataluña, en las cuatro provincias que forman el antiguo Principado, todos los hombres de sanos principios que apetece la consolidación de los mismos sin distinción de matices políticos, trabajan de comun acuerdo para que ocupen los escaños del congreso y les representen hombres de moralidad, de talento ó independientes, que así defiendan al gobierno cuando sus medidas sean útiles al país, como le nieguen su apoyo cuando no se encaminen al mayor bien de los pueblos; tendremos un pequeño boceto de los preliminares de la lucha electoral que se prepara, en la cual ciertamente no habrá esta vez vencedores ni vencidos.

FOLLETIN.

EL CAPITAN PABLO

POR ALJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

Vestía el traje de viuda, usado en 1760, porque desde que su marido había perdido la razón, nunca había dejado el traje de duelo. A su aspecto Manuel se estremeció, y levantándose anduvo tres pasos hacia ella, se arrodilló con mucho respeto, y besó inclinándose la mano que le presentaba.

—Levantaos, dijo la marquesa, soy muy feliz en volver á veros: he recibido vuestra carta, y os felicito por vuestra habilidad. Me pareceis nacido para la diplomacia mas bien que para la guerra; debéis pedir á M. Lecture una embajada en lugar del mando de un regimiento.

—Lecture está dispuesto á solicitar y obtener todo lo que podamos desear, tanta es su influencia con M. Maurepos y tan enamorada está de mi hermana.

—¿Enamorado de una mujer que no ha visto aun?

—Lecture es un hombre espiritual, señora, y el retrato de Margarita, y las noticias que le he dado sobre nuestra fortuna, le han inspirado el deseo mas vivo de ser vuestro hijo y mi hermano. El mismo ha sido el que ha formado em-

Sí, lo repetimos con orgullo, no habrá vencedores ni vencidos, porque uno es el voto, una la aspiración de los liberales amantes verdaderos de la monarquía constitucional y del orden, sobre el cual se afianzan los tronos y las sociedades; porque los catalanes, los hijos de este país clásico de la libertad, saben sacrificar las personalidades á una idea, á la idea del bien procomunal.

Algunos dias mas y se verá el triunfo de los buenos principios expresado en las urnas electorales. Los nombres de los candidatos que se designan para los distritos y cuya elección es segura, son una garantía para el país de estar dignamente representado y de que los intereses de los pueblos tendrán constantes y esforzados adalides.

Y circunscribiéndonos ahora á nuestra capital, halagüeño es el cuadro que se descubre á nuestra vista. Segregados unos pocos, la masa electoral, en la cual comprendemos á todos los hombres que no se dejan guiar por caducas inspiraciones de esos partidos que felizmente van desapareciendo, se ha puesto segun parece de acuerdo para votar una candidatura en los cuatro distritos electorales que sea la genuina expresión de los sentimientos de todos. Una candidatura liberal, no absolutista, de hombres que caminen á la par con el siglo, mas que no se dejen arrastrar por la corriente de exagerados principios, y que siendo verdadera salvaguardia de la agricultura, la industria, las artes y el comercio de Cataluña, los defiendan á todo trance y con ellos igualmente los generales de la nación, tan repetidamente menoscabados por nuestras discordias intestinas y por las asechanzas de los extraños, que no siempre ven con agrado la prosperidad de nuestra nación.

Sigan con constancia sus trabajos los electores, sin dejarse fascinar por pomposas teorías, y no cejen hasta asegurar la elección de los candidatos cuyas recomendables circunstancias hemos indicado. Reúnanse, comuníquense, como ya hemos dicho en otros anteriores artículos: no dejen para mañana lo que puede verificarse hoy; no sea caso que el espíritu de inercia vaya apoderándose de los que en la actualidad vemos felizmente galvanizados y dispuestos á concurrir á las urnas electorales para ejercer la verdadera soberanía nacional, único día en que les es lícito á los pueblos ejercerla. Recuerden los electores todos que el tardío ar-

repentimiento de una punible indiferencia, mal podria subsanar el daño que esta originase.

Gózanse algunas personas afiliadas en los partidos revolucionarios, en que, en breves dias y en distintos puntos de Europa, se hayan cometido dos crímenes horrendos. Nos referimos al asesinato del arzobispo de París, y á la tentativa que puso en peligro la vida del de Matera, derramando sangre inocente en la casa del Señor.

Imposible parece que la exaltación política guie á celebrar como actos de patriotismo y de amor á la causa de los principios modernos, crímenes que inspiran horror á los hombres honrados, y para los cuales no existe un castigo bastante terrible; mas, por desgracia, tal es el resultado de la funesta obcecación de algunos partidos, que fían su triunfo en el desprecio de todos los deberes y de todas las consideraciones sociales.

La respetable clase del clero ha sido siempre la pesadilla de los espíritus turbulentos. A barrenar su importancia, á desprestigiarla en el concepto público, á pintarla como enemiga irreconciliable del moderado progreso de la humanidad, á lastimar sus intereses, á encerrarla dentro de un círculo de hierro para que el instinto de conservación la lleve al olvido de su evangélico ministerio, á eso han tendido los revolucionarios de ayer, como los de hoy, y como tenderán los que hereden sus reprobadas doctrinas. Este es un hecho que, con la historia en la mano, podríamos probar facilísimamente, porque la idea de la reforma política nació de la reforma religiosa iniciada por LUTERO y CALVINO. Desde entonces el clero ha sido el blanco de las asechanzas de los demagogos, y el fuerte muro donde se han estrellado sus esfuerzos.

Harto conocen los que de esta manera proceden, que los ministros del altar, con leves excepciones, no se mezclan en los asuntos políticos, y consagran todo su tiempo á suministrar el alimento espiritual á sus feligreses, á curar las heridas que la injusticia humana abre en sus pechos, á robustecer sus creencias, á enjugar sus lágrimas, á disminuir sus necesidades.

Harto saben que la mayor parte de los clérigos abrazan la carrera de la Iglesia por pura vocación, y resueltos á no inmiscuirse en las cuestiones que no se rozan con el ejercicio de sus apostólicos deberes. Sin embargo, como mientras los pueblos conserven un asomo de fe religiosa, podrán ser arrastrados momentáneamente á la destrucción de la sociedad, pero volverán á reconstruirla con sus propias manos, horrorizados de su obra; como mientras continúan respetando y temiendo el poder de Dios, respetarán y temerán los poderes de la tierra, que son un trasunto de su eterna sabiduría, y administran justicia en el nombre del Redentor del mundo, de aquí el que difundan especies calumniosas contra los sacerdotes, á fin de que, empezando á mirar con prevención á los que diariamente toman en sus manos el cuerpo de Cristo, acaben los pueblos por mofarse de la religión católica, y por no reconocer otra supremacía que la del número y la fuerza.

¿Cómo, pues, no habian de batir las palmas en honor de los infortunados sacerdotes que han preferido la hoga de los asesinos á la imaculada vestidura de los siervos de Dios?

«El clero, dicen, ha recibido un golpe mortal: esos crímenes han puesto de manifiesto que las malas pasiones hierven en su seno con extraordinaria violencia, y que el cáncer de la corrupción

roe sus entrañas y no tardará en devorarlo.»

¡Cuán falso es semejante raciocinio! Precisamente la perpetración de los asesinatos, que tan hondo disgusto han causado en los ánimos, significa todo lo contrario. Está muy lejos de venir en apoyo de las escandalosas declamaciones que, mal embozadas, llegan á nuestros oídos. Lo que prueban esos sucesos, en vista de los antecedentes políticos y morales de sus autores, es que las ideas revolucionarias conducen á los mayores extravíos, así en los clérigos como en los seglares; y que, cuando se apoderan de un hombre, no hay consideración, ni respeto, ni deber que le detengan en la pendiente del crimen.

(LEON ESPAÑOL.)

He aquí el importante despacho telegráfico que la GACETA del 5 publica en su parte oficial, relativo á los asuntos de Méjico:

«El vicecónsul de España en Southampton al Excmo. señor ministro de Estado.

«El encargado de negocios de España en la república mejicana se ha retirado con toda la legación, y ha llegado á la Habana.»

Desde el instante en que la cuestión de Méjico toma la faz que le da el anterior parte telegráfico, anunciando la completa retirada de nuestra legación en aquella república y el haberse negado el gobierno de Comonfort á dar á nuestro país las satisfacciones que tiene derecho á reclamar, no hay ni puede haber en España mas que una sola voz para defender así los intereses de nuestros compatriotas como el honor de la bandera nacional.

Hasta ahora ha podido dudarse mas ó menos, así de la gravedad de los acontecimientos de que ha sido teatro la república mejicana, como de la mayor ó menor sinceridad de las protestas de aquel gobierno, respecto á nuestra patria. Hoy ya esta duda no es posible.

Lo único, por tanto, que resta que discutir en la prensa, unánime, como lo estará en que no se perdone esfuerzo alguno para que la España reciba todas las satisfacciones debidas, es cual debe ser la conducta que convenga observar para conseguir este objeto.

Dos caminos hay abiertos para lograr una pronta y solemne reparación de los ofensas que nuestros conciudadanos han recibido en Méjico: el uno, limitarse al bloqueo de sus puertos, disponiendo que una escuadra respetable, apoderándose de San Juan de Ulua y estableciendo allí una guarnición, obligue á aquel gobierno, privado por este medio de todos sus recursos, á dar á la España la satisfacción que, con una actitud semejante, conquistó la Francia no hace muchos años; el otro es marchar resueltamente sobre Méjico, é imponer, apoderándose de la capital misma, como hicieron los Estados Unidos, la ley del vencedor á la república mejicana.

Todas nuestras noticias son de que el gobierno español prefiere el primero de estos dos caminos. Es el mas corto y el menos expuesto á eventualidades peligrosas. Basta, en nuestro sentir, para que el nombre español quede en América á la altura que debe estar, enviar una escuadra de ocho ó diez buques de guerra con dos mil hombres de las disciplinadas tropas que componen el ejército de nuestras Antillas.

Y no bastaría para una guerra general con Méjico, por la distancia á que se encuentra de España, una expedición acaso de veinte mil hombres, cuyas dos terceras partes solo podrían llegar á la capital de Méjico, teniendo que guarnecer antes los puntos importantes que habian de servir de base á las operaciones. Esto último, además, nos complicaría necesariamente en las

bria toda la playa que se estiende desde d'Auray á Vannes, desde la cual vió dos caballeros que seguían la misma ruta que él había traído y que se dirigían al parecer hacia el castillo. A primera vista no le fué posible reconocerlos porque estaban á alguna distancia, pero á medida que se acercaban pudo distinguir un amo y un criado. El primero vestido elegantemente con una levita verde un poco corta y brochadura de oro, un pantalón blanco, botas de campana y sombrero redondo de anchas alas, montaba un hermoso caballo inglés de gran precio, al cual hacia maniobrar con la gracia de un hombre que ha hecho en la equitación un estudio profundo.

A cierta distancia le seguía el criado, cuya librea aristocrática guardaba perfecta armonía con el aire de potentado de aquel á quien servía. El conde creyó por un instante, viéndolos dirigir directamente hacia el castillo, que era el baron de Lecture, que habiendo apresurado su viaje venía á proporcionarle una alegre sorpresa; pero bien pronto reconoció su error, y aunque le parecía que no era la primera vez que veía á aquel caballero, le fué imposible recordar en qué lugar y en qué circunstancias le había encontrado.

Mientras que él trataba de buscar en su memoria el acontecimiento de su vida á que estaba ligado el recuerdo vago de aquel hombre, los recién venidos desaparecieron detrás del ángulo de un muro.

Cinco minutos despues el conde oyó las pisadas de sus caballos en el patio del castillo, y casi

cuestiones interiores que vienen agitando en Méjico, y podria dar lugar á otras complicaciones tambien con los Estados Unidos de América.

Todo anuncia que nuestro gobierno se propone tomar pronta y rápida satisfacción de las ofensas que se nos han hecho en un país que debiera estar unido al nuestro por lazos indisolubles. Tenemos la confianza completa de que siempre que se cifa á la legítima satisfacción de estos agravios y á asegurar los intereses de la civilización en Méjico, la España tendrá de su parte la cooperación moral y sincera de Francia y de Inglaterra.

Los escampavias de la division de guarda costas de la provincia de Tarragona han apresado ocho parejas de barcas que se ejercitaban en la pesca llamada del Bor contraviniendo á la real orden de 16 de marzo de 1829 que dispone que solo pueda verificarse á cinco leguas de la costa para que no se destruyan los criaderos de los peces. Las 16 barcas han sido conducidas á Tarragona y los individuos que las tripulaban á bordo de uno de los vapores de guerra, que en cumplimiento á la orden del Excmo. Sr. capitán general de Cartagena de 26 de febrero último los entregará á la autoridad correspondiente para ser juzgados como contraventores á las leyes sobre pesca.

Otro rasgo de caridad de nuestra angelical soberana tenemos que consignar hoy, y lo hacemos con la mas viva complacencia. Las señoras curadoras de la casa de misericordia de Sta. Isabel desearon de dar publicidad al rasgo de munificencia de S. M. la reina, acaban de poner en conocimiento del público, que despues de haber honrado sus majestades con su presencia el establecimiento, en el que, con la amabilidad que les es tan propia, se detuvieron y examinaron todas las dependencias, oyendo con el mayor gusto y como podrían hacerlo los mas carifiosos padres, las sencillas manifestaciones que de amor y gratitud salían de los labios de los niños párvulos acogidos al mismo, se ha dignado S. M. la reina remitir el día 5, la suma de 12,000 reales á la escelentísima señora marquesa de Malpica, la que, de conformidad con los deseos de las demas señoras, destina 6,000 para vestir á los mas necesitados, y los 6,000 restantes para los gastos de la casa.

Parte oficial.

(Gaceta del 7.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Tomando en consideracion lo que me ha expuesto mi ministro de la guerra, de acuerdo con el consejo de ministros, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando ingresen en los cuerpos del ejército los quintos del próximo reemplazo, regresarán á sus hogares los pertenecientes á milicias provinciales, conducidos hasta sus capitales con el orden correspondiente, y segun se prevendrá con la conveniente anticipación.

Art. 2.º A todos ellos se les declara un abono extraordinario de seis meses sobre el tiempo servido, para cumplir el de su obligacion. Se exceptúa de este beneficio á los que hubieren cometido el delito de desercion.

Art. 3.º Sin embargo de lo prevenido en los

en el mismo tiempo se abrió la puerta y un doméstico anunció:

—MR. PABLO.

CAPITULO V.

El nombre, así como el aspecto de la persona anunciada, despertaron en la memoria de Manuel un recuerdo confuso, cuando el que seguía al criado apareció en la puerta opuesta á la que había salido la marquesa. Aunque el momento fuese inoportuno para una visita, y aunque el joven conde preocupado con sus proyectos de esperanza, hubiese preferido madurarlos en su cabeza mas bien que madurarlos en su corazón, fué forzoso, por las exigencias tan severas de la época entre gentes de condicion elevada, recibir al recién venido, cuyos modales anunciaban un hombre de mundo, cortés y distinguido. Despues de los saludos de costumbre hizo Manuel señal al desconocido para que tomara asiento; inclinóse éste, se sentó, y despues de una pausa, empezó la conversacion en estos términos.

—Tengo una suma satisfacción en volver á veros, señor conde.

—La casualidad me ha favorecido á mi tambien, dijo Manuel; una hora antes no me hubierais hallado. Acabo de llegar de París.

—Ya lo sé, señor conde; vengo tambien de hacer el mismo camino. Salí una hora despues que vos, y he averiguado la dirección que traiais por los postillones que han tenido el honor de conducirnos.

artículos anteriores, los individuos de milicias provinciales que voluntariamente quieran continuar en los regimientos de infantería, obtendrán el abono de un año para cumplir su tiempo.

Art. 4.º Esta misma ventaja, aplicable además a la opción a premios de constancia, se concede a los que, mientras han estado sobre las armas hasta su disolución en provincia, hayan ascendido a cabos o quizás a sargentos y quisieran continuar por su sola voluntad en el ejército activo.

Art. 5.º El ministro de la guerra dispondrá con oportunidad todo lo necesario para el cumplimiento de este decreto.

Dado en palacio a 6 de marzo de 1837.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Francisco de Paula Figueras.

El anterior real decreto se ha comunicado con la misma fecha de orden de S. M. al director general de infantería para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole que a los individuos procedentes de milicias provinciales que sirven en Ultramar se les hará el abono correspondiente sobre los dos años de rebaja que les fueron acordados al marchar a las Antillas.

En atención a las razones que me ha espuesto el ministro de la gobernación, de acuerdo con mi consejo de ministros, voy en resolver:

1.º La rectificación del alistamiento de este año para el reemplazo del ejército activo, se practicará en los días festivos del mes de marzo actual.

2.º El sorteo general de los mozos comprendidos en dicho alistamiento se hará en todos los pueblos de la monarquía el primer domingo de abril próximo venidero.

Dado en palacio a 6 de marzo de 1837.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernación, Cándido Nocedal.

De acuerdo con mi consejo de ministros, voy en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Miguel Rives, gobernador de la provincia de Almería, quedando satisfecha del celo con que ha desempeñado este cargo.

Dado en palacio a 2 de marzo de 1837.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Conformándose con lo que me ha propuesto mi consejo de ministros, voy en nombrar gobernador de la provincia de Almería a D. Fernando Ormaechea.

Dado en palacio a 2 de marzo de 1837.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi consejo de ministros, voy en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. José María Garcely, gobernador de las islas Baleares, quedando satisfecha del celo y lealtad con que ha desempeñado este cargo, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en palacio a 6 de marzo de 1837.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Conformándose con lo propuesto por mi consejo de ministros, voy en mandar que se encargue interinamente del gobierno de las islas Baleares el teniente general D. José Marchesi, capitán general de aquel distrito.

Dado en palacio a 6 de marzo de 1837.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

(Gaceta del día 4.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

NÚMERO 42.—CIRCULAR.

Esco. Sr.: Enterada la reina (Q. D. G.) de las comunicaciones que el ingeniero general y director general de artillería remitieron a este ministerio con fecha 26 y 28 de febrero del año próximo pasado, acompañando copia de las consultas que han elevado los asesores de los juzgados subalternos de las respectivas dependencias, acerca de la inteligencia que respecto a ellos deba darse a la real orden de 1.º de enero de 1836, que ratifica la de 20 de junio de 1831, declarando comprendidos en los beneficios del Monte-pío militar a los individuos de los juzgados de guerra; y S. M., teniendo presente que como los asesores y fiscales de los referidos juzgados de ingeniería y artillería no gozan sueldo, y según el art. 3.º del real decreto de 22 de diciembre de 1832, los servicios que prestan en sus destinos solo les sirven de particular mérito para obtener las ventajas que les concede el mismo decreto, ó sea para optar a las plazas de fiscales de juzgados de guerra, se ha servido S. M. resolver, de conformidad con lo manifestado por el tribunal supremo de guerra y marina, en acordada de 11 de actual, que a dichos asesores y fiscales no se les considere comprendidos en la real orden de 1.º de enero de 1836, puesto que su incorporación en el espedado establecimiento únicamente tendrá lugar cuando obtengan entrada en los juzgados de guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1837.—Constancia.—Señor....

NÚM. 28.—CIRCULAR.

Esco. Sr.: La reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que durante la ausencia de esta corte del director general de sanidad militar, D. Nicolás García Briz, se encargue del despacho de los asuntos de dicha dirección el secretario de la misma ó inspector médico mas antiguo, D. Nicolás de Tapia y Urela.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1837.—Constancia.—Señor....

NÚM. 10.—CIRCULAR.

Esco. Sr.: El señor ministro de la guerra dice hoy al director general de infantería lo que sigue:

«La reina (Q. D. G.), en vista de la comunicación de V. E., fecha 31 de enero último, en que manifiesta que el capitán destinado al regimiento de infantería tercia, número 30, D. Manuel de Julian y Fernández, no se ha presentado en su cuerpo en el tiempo que está prefijado, sin que

conste en la dirección general de su cargo el motivo por qué no lo ha verificado, ha tenido a bien resolver que este oficial sea dado definitivamente de baja en el ejército, publicándose en la orden general del mismo conforme a lo prevenido en real orden de 19 de enero de 1836; siendo al propio tiempo su real voluntad que esta disposición se comunique a los directores é inspectores generales de las armas é institutos y capitanes generales de los distritos, así como al señor ministro de la gobernación del reino, para que, llegando a conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo a ordenanza y órdenes vigentes.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1837.—El subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

NÚM. 28.—CIRCULAR.

Esco. Sr.: El señor ministro de la guerra dice hoy al director general de sanidad militar lo que sigue:

«He dado cuenta a la reina (Q. D. G.) de la instancia que cursó V. E. a este ministerio en 4 del actual, en la que D. Antonio Abril y Pérez, médico de entrada del cuerpo de su mando, destinado al hospital militar de Ceuta, solicita su licencia absoluta; enterada S. M., como asimismo de lo espuesto por V. E. en su citado escrito, se ha servido determinar sea baja en el ejército, puesto que no se ha presentado en su destino, publicándose en la GACETA oficial con arreglo a la real orden de 19 de enero de 1836, y dándose traslado al señor ministro de la gobernación a fin de que no aparezca con el carácter militar que ha perdido.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1837.—El subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

NÚM. 2.—CIRCULAR.

Esco. Sr.: El señor ministro de la guerra dice hoy al capitán general de las provincias Vascongadas lo que sigue:

«Enterada la reina (Q. D. G.) del expediente que se ha instruido en este ministerio a consecuencia de la consulta que se dirigió al mismo por esa capitania general en 26 de abril del año último, con motivo de haberse decidido a favor del gobernador militar de la provincia de Vizcaya en calidad de juez de estranjería el conocimiento de la causa formada contra Raimundo Gaillar y su mujer, de nación francesas; S. M., de conformidad con lo informado por el tribunal supremo de guerra y marina, en acordada de 19 de enero próximo pasado, se ha servido declarar que la plaza de Bilbao tiene el carácter de marítima para todos los efectos de jurisdicción de estranjería en lo que determina el real decreto de 17 de noviembre de 1832, que no ha podido dar lugar al menor motivo de duda, siendo como es terminante.»

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de febrero de 1837.—El subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

Por real orden de 28 de febrero, comunicada al inspector general de carabineros, la reina (Q. D. G.) se ha servido tomar en consideración el servicio prestado por el cabo segundo de dicho cuerpo Angel Lecina Neñico, y los carabineros Manuel Lopez Marañon y Matías Perez Santiago, en la captura de dos hombres con varias armas en las orillas del río Ebro; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., que este hecho se publique en la GACETA para satisfacción de los interesados.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: La reina (Q. D. G.) se ha enterado del expediente promovido en la aduana de Cartagena, a instancia de los señores Rosch hermanos, concesionarios del depósito de carbón mineral establecido en aquella plaza para el surtido de los vapores de la sociedad catalana Navegación é industria, solicitando exención de derechos de arancel para el que han facilitado en cantidad de 1,849 quintales al vapor de guerra ruso nombrado POLKAN, fundados en la franquicia concedida por real orden de 10 de abril del año próximo pasado a los buques mercantes de todas naciones respecto del combustible que consumen.

En su vista, considerando que esta gracia está basada en la necesidad y conveniencia de facilitar la navegación, y que no hay razón para que la marina de guerra sea perjudicada como lo sería considerándola en igualdad de circunstancias que a la mercante para la aplicación de dicha medida; S. M., de acuerdo con lo informado por esa dirección general, se ha dignado mandar que el carbón de piedra de que se trata y el que en lo sucesivo se estraiga de los depósitos con destino al alimento de las máquinas de vapor de buques de esta clase, está exento de satisfacer derechos de arancel, debiendo únicamente adeudar el impuesto de depósito establecido por instrucción.

De real orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1837.—El subsecretario, Victor Fernandez Lazcoiti.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ADMINISTRACION.—NEGOCIADO 1.º

El señor ministro de la gobernación dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Navarra lo que sigue:

«Enterada la reina (Q. D. G.), de la comunicación de V. E., fecha 4 de noviembre último, en que consulta si las bajas que producen los desertores de la milicia provincial han de ser cubiertas por los suplentes respectivos:

Vistos los artículos 20, 21, 22 y 23 de la ley de 31 de julio de 1835,

Vista la ley vigente de reemplazos:

Visto el real decreto de 20 de octubre del año próximo pasado, por el cual se dispuso que la fuerza de la milicia provincial pasase a formar parte de la del ejército activo; y

Considerando que habiéndose incorporado dicha fuerza al ejército activo, se halla sujeta a todas las disposiciones que comprende la ley vigente de reemplazos, según la cual los pueblos no están obligados al reemplazo de los desertores, S. M. se ha servido resolver que mientras los soldados de la milicia provincial continúan formando parte del ejército activo, según dispone el real decreto citado de 20 de octubre último, y siga en suspensión la ejecución de la ley de la reserva, deben suspenderse igualmente y no tener efecto alguno sus artículos 20, 21, 22 y 23, así como los de la instrucción de 23 de junio del año próximo pasado que a ellos se refieren, en cuanto al reemplazo inmediato é individual por los pueblos de las bajas que por desercion, muerte u otras causas ocurran en los cuerpos permanentes del ejército.»

De real orden, comunicada por el espedado señor ministro, lo traslado a V. E. para su inteligencia y demás efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1837.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.—Señor gobernador de la provincia de...

Esterior.

FRANCIA.—PARIS 7 de marzo.—Dice la PATRIA que al entrar en prensa el número de su periódico, iba a celebrar su segunda sesión la conferencia para la solución de la cuestión de Neuchâtel, y confirma la noticia de que ni la Prusia ni la Suiza fueron representadas en la primera sesión.

El príncipe Danilo, llegado a Marsella como ya es sabido, entró el día 7 en París: cartas de Viena del 1.º de marzo muestran el disgusto con que el Austria ha visto dirigirse al jefe montenegrino a buscar la mediación de la Francia en sus disgustos con la Turquía.

El primer ayudante y consejero del príncipe Danilo M. Bukowich, llegó a Viena el 1.º de enero, hizo su primera visita al enviado de Rusia y tomó una magnífica habitación, lo que indicaba que el príncipe permanecería en la capital algún tiempo.

Mas se ha visto con sorpresa que el príncipe en vez de dirigirse a Viena como se esperaba, ha partido de CETINJE con intención de dirigirse a París, encomendándose a la protección del emperador contra el enojo que se ha atraído de la Puerta Otomana.

Se cree con fundamento que los consejos de la Rusia hayan hecho al príncipe dirigirse a Francia en lugar de hacerlo al Austria, mas en este caso hubiera debido ver aumentarse sus probabilidades de mantenerse en el poder, aceptando sinceramente la legítima soberanía que la Turquía ejerce en virtud de antiguos tratados que están en vigor. El Austria, por su inmediación a las fronteras de la Dalmacia, tiene interés mas que nadie en que se termine pronto el conflicto turco-montenegrino.

La marcha del príncipe a París no contribuirá a la pronta solución del disgusto con la Sublime Puerta. Las tropas turcas se hallan escalonadas ha muchos meses sobre las fronteras, dispuestas a invadir el Montenegro y derribar el poder del príncipe, comprometido ya con los principales miembros del senado y con una parte del clero que ejerce una gran influencia sobre un pueblo medio civilizado.

INGLATERRA.—El anuncio de la disolución del parlamento no ha terminado la lucha entre lord Palmerston y sus adversarios; en la cámara de los comunes continúa tan viva y tan apasionada como antes. Después de su victoria del martes, la coalición estaba deseosa de marchar adelante; mas en la sesión del 6, discutiéndose sobre los derechos del té, a pesar de haber tomado la palabra MM. Disraeli y Gladstone, el ministerio consiguió 187 votos al paso que solo alcanzó 123 la oposición. Es claro que no puede considerarse este triunfo como un desquite y compensación suficientes de la derrota del martes, mas no deja de ser muy significativo que la coalición haya visto desaparecer ya furtivamente 62 de sus miembros.

La conclusión del tratado entre Inglaterra y la Persia ha sido anunciada en la cámara de los lores por lord Clarendon; mientras se espera la publicación oficial del tratado, publicamos en su lugar correspondiente, copiándolo de un periódico belga, las principales estipulaciones que contiene; observese que no se estipula la cesión de la isla Karrak a la Inglaterra, ni la obligación de satisfacer la Persia una indemnización a los afganes por las pérdidas experimentadas durante la guerra, ni de la destitución del primer ministro del shah, en cuyas pretensiones tanto y tanto insistía antes la Inglaterra.

PERSIA.—El Pais nos da las siguientes noticias: Después de la firma del tratado de paz entre la Persia y la Inglaterra, S. E. Ferouk-Khan ha hecho mandar un despacho a Bucharest, último punto de la estación telegráfica: uno de los agregados al ministerio de negocios extranjeros de Teheran que espera en Valaquia las órdenes del embajador ha marchado al recibir el despacho para llevarlo a la capital de Persia.

Se asegura que otras muchas potencias europeas deben aprovecharse de la estancia en París de Ferouk-Khan, provisto de todos los poderes necesarios, para negociar con el tratado de comercio.

Las cláusulas principales del tratado son según la INDEPENDENCIA BELGA:

1.º Todo el territorio persa que está ó pudiera estar ocupado por las fuerzas inglesas al proclamarse la paz, será completa y enteramente evacuado.

2.º Reconocimiento por la Persia de la independencia del Afghanistan.

3.º Se reconoce la independencia de Herat; este Principado será gobernado en adelante por jefes indígenas.

4.º Renovación del tratado de comercio celebrado entre la Persia y la Inglaterra, la cual será tratada en adelante en el imperio persa bajo el pie de la nación mas favorecida, lo mismo que la Persia en el imperio inglés.

5.º La Inglaterra renuncia a proteger en adelante a los súbditos persas.

6.º M. Murray, el embajador británico, que residía en Teheran antes del rompimiento de las hostilidades (y que tanto contribuyó a la guerra entre la Persia y la Inglaterra) volverá a su puesto en Teheran y será recibido con grandes honores por el gobierno persa.

PARTES TELEGRÁFICAS

DEL MENSAJERO DEL MEDIODÍA.

PARIS 8 de marzo.

La sesión del consejo de Estado celebrada ayer en las Tullerías bajo la presidencia del emperador, terminó a las cinco.

El príncipe Jerónimo y el príncipe Napoleón asistían a ella.

—Ayer por la noche se reunió por segunda vez la conferencia de Neuchâtel. M. Hatzfeld ha debido asistir a ella; M. Kern no asistirá, según se dice, hasta la tercera sesión.

—Consolidados, 94.

Interior.

Madrid 7 de marzo.

(Correspondencia autógrafa.)

Se ha declarado por medio de una real orden de 2 del corriente que las licencias temporales concedidas a los empleados públicos quedan invalidadas si antes de empezar a hacer uso de ellas los interesados son trasladados a servir otros destinos, necesitando una orden de rehabilitación para disfrutarlas en su nuevo cargo.

—El consejo de ministros aprobó anteayer la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del presente mes, hecha con arreglo a los nuevos presupuestos. La totalidad de gastos asciende a 149.773,826 reales 40 céntimos, de cuya cantidad corresponden 2.874,332-68 al presupuesto de 1836. Por esta distribución se destinan en lo respectivo al presupuesto actual a la casa real, 5.587,495;—a los cuerpos colegisladores 133,294;—a la deuda del Estado 1.500,000;—a la de obras públicas 6.323,760;—a la del tesoro 11.721,205-7;—a cargas de justicia 1.598,629-47;—a clases pasivas 13.316,030-15;—a obligaciones eclesiásticas 13.778,040;—al consejo de ministros 40,782;—al ministerio de Estado 943,260;—a la dirección de Ultramar 90,537-31;—al ministerio de gracia y justicia 2.189,707-17;—al de la guerra 32.739,492;—al de marina 6.209,241;—al de gobernación 4.276,862-70;—al de fomento 9.671,737;—al servicio extraordinario de obras públicas 9.215,025;—al ministerio de hacienda 4.630,682-29;—a gastos de contribuciones y rentas públicas 30.701,060-56;—a gastos de enajenación de bienes del Estado 737,147;—y al crédito concedido por la ley de 11 de julio de 1836, 11,038.

—Los derechos de timbre de periódicos ascendieron en el mes último a 78,257 rs. 94 céntimos, de cuya cantidad corresponden a Madrid 56,773-4.

—Podemos anticipar a nuestros lectores algunos nombramientos hechos por el ministerio de marina. El digno general Sorelo ha sido nombrado capitán general del departamento de Cartagena. El señor Halcón que ocupaba este puesto viene a la dirección general de la armada en reemplazo del señor Bustillos, nombrado tiempo ha para el departamento del Ferrol. El general Legóyen está nombrado segundo jefe del mismo departamento. El brigadier Pavia, que desempeñaba este cargo, pasa a la secretaría de la dirección general, cuyo puesto abandona el señor don Guillermo Chacon, que asciende a brigadier, y ocupará el de mayor de la armada. El general Estrada va a la comandancia del apostadero de la Habana. Su plaza en la dirección la ocupará el señor Ruvalcaba. El capitán de navío don José Manuel Pareja ha sido ascendido a brigadier, y nombrado comandante del navío REINA ISABEL II que irá a Méjico. El brigadier Arévalo, que mandaba este buque, fue pasado a la clase de tercios navales.

—Una de las reformas introducidas por el actual ministro de la gobernación en su importante departamento, ha sido la creación de una sección de contabilidad del ramo de presidios, en la que se ha centralizado el examen de todas las cuentas que rinden los establecimientos penales. Esta sección compuesta de un limitado número de cesantes y a las inmediatas órdenes de un oficial de dirección, sin causar gravamen al erario, pues los sueldos que devengan los individuos que la componen se satisfacen del interés que rinden las cantidades del fondo de ahorros de los confinados, constituidas en la caja general de depósitos, ha regularizado la contabilidad é introducido economías considerables en los gastos susceptibles de ellas. Prescindiendo de las mas notables que consisten en la continua é inmediata censura que se ejerce sobre todas las operaciones de contabilidad, ha dado en solos siete conceptos de los de menos cuantía el resultado siguiente:—Gastos del mes de enero de 1836, por los conceptos de recomposición de vestuario, utensilio, enfermería, hierros, edificio, pluses de mecánica y lavado, 29,447 rs. 21 cént.—Idem de igual mes de 1837 por los mismos artículos, 19,777 rs. 38 cént.—Gastado de menos en 1837, 9,669 rs. 63 cént.

Que supone una economía de cerca de 6000 duros anuales, habiéndose obtenido este resultado con mil plazas de aumento sobre la fuerza que existía en los presidios en enero del año pasado. Escusamos hacer comentarios de tan útil reforma, porque hay cosas que se recomiendan por sí mismas, y esta es una de ellas.

—El 4 del actual a las cuatro de la tarde formaron todas las tropas de la guarnición de Burgos en traje de gala, en el sitio llamado ENAS DE

SANTA CLARA, para asistir al acto de poner en las banderas del regimiento de infantería de Cuenca la corbata de la real y militar orden de San Fernando, que ha sido concedida por S. M. la reina a este regimiento, en real orden de 19 de noviembre último, a consecuencia del mérito que contrajo en la acción de Vicalvaro. A las cinco se presentó en dicho sitio el Esco. señor capitán general que fué recibido por las tropas formadas en orden de parada, y después de leída por el coronel jefe de E. M. la real orden de la concesión de dicha insignia, procedió S. E. a colocarla a las banderas del citado regimiento, pronunciando después una alocución análoga al asunto que terminó por un viva general a la reina, que unánimemente fué repetido por todas las tropas que asistieron a dicha ceremonia, después de la cual desfilaron delante de S. E. y se retiraron a sus cuarteles. Como la tarde estaba despejada, asistió a este acto una concurrencia numerosa.

—Decididamente es falso cuanto todavía se dice sobre el viaje de S. M. la reina a Andalucía, pues sabemos que anteayer se espidió una real orden mandando que vuelvan a su estado normal los trabajos de la carretera de Andalucía, por haber cesado las causas extraordinarias que estimularon al gobierno a exigir una completa y pronta reparación de la carretera de Madrid a Sevilla.

—Con objeto de aliviar la situación precaria de las clases obreras en la provincia de Córdoba, el gobierno de S. M. ha ordenado que se emprendan en dicha provincia algunas obras públicas de importancia.

—La Compañía del Gran Central francés ha solicitado que se le devolviera el depósito de 6 millones de reales que hizo para que se concediera a dicha Compañía la construcción de los ferrocarriles de Andalucía y Estremadura. El gobierno se ha negado a acceder a esta pretensión.

—Dícese que hay el proyecto de establecer un cable sub-marino entre Valencia y la capital de las islas Baleares.

—En el mercado de Madrid se han vendido hoy 1328 fanegas de trigo desde 83 a 94 rs., quedando sobrantes 800. De cebada se han vendido 732 de 47 a 50. El precio de la algarroba ha sido a 47 fanega.

—Han llegado ya a Madrid documentos que prueban de una manera casi oficial que los asesinatos y robos cometidos en Méjico en las personas de hacienda de nuestros compatriotas, han sido autorizados por el sanguinario Alvarez. Entre estos documentos figura una carta del general Haro, comandante principal de Cuernavaca, dirigida al mismo Alvarez, y en la que casi de una manera terminante se atribuyen a este aquellos bárbaros atentados.

—Por la dirección general de estancadas se ha dirigido una circular a los administradores de las fabricas de tabacos, para que de ningún modo y bajo ningún pretexto se hagan tareas especiales en las que ordinariamente se han empleado los mejores tabacos, sino que toda la elaboración que se haga sea de una clase igualmente esmerada, y en la que indistintamente entren todos los tabacos, con lo que se mejorará considerablemente el destinado al consumo general.

—Se ha declarado de real orden que los números de los Boletines oficiales de las provincias están sujetos sin distinción alguna, sean ó no voluntarios las suscripciones, al pago del franqueo por medio del timbre establecido para los demás periódicos.

—En la noche del 2 llegó al puerto de Cadiz un vapor con la correspondencia de Londres que traía el paguete YILLA DE MADRID que se perdió en Vigo. Parece que se ha salvado el metálico que el buque naufragó traía a bordo, perteneciente a algunas casas de Cadiz.

—Ayer a las doce llegó a Madrid el general Lemery, último capitán general que ha sido de Puerto Rico. Hoy ha visitado al presidente del consejo y a los ministros de Estado y de la guerra.

—En el DIARIO ESPAÑOL de hoy se lee lo siguiente: «Ayer se recibió un despacho telegráfico de Southampton con la noticia de haber llegado a aquel puerto, procedente de Méjico, el señor Lafragua con la misión del gobierno de aquella república de dar al nuestro explicaciones sobre los deplorables sucesos que allí han ocurrido y de que han sido tan inicuamente víctimas nuestros desgraciados compatriotas.»—Esto dice el DIARIO ESPAÑOL, y he aquí lo que según nuestras noticias se sabe únicamente de positivo. El Sr. Lafragua ha llegado con efecto a Southampton. Desde allí ha dirigido un parte telegráfico al Sr. Hidalgo, encargado en Madrid de los papeles de la legación de Méjico, anunciándole que la república había nombrado al Sr. Lafragua ministro plenipotenciario en Madrid. Lo que se añade sobre la misión que trae a Madrid al Sr. Lafragua no pasa de un cálculo.

—Algunos capitalistas y agentes comerciales trabajan hoy en Madrid para llevar a cabo el pensamiento de una compañía de Crédito territorial. Esta compañía tiene por objeto convertir los bienes inmuebles en billetes de banco ó en metálico, los cuales quedan garantidos por la hipoteca.

—Hoy a las diez de la mañana ha salido de Madrid para Roma el Sr. D. Alejandro Mon. Su vuelta a Madrid para cuando se abran las cortes en nada impedirá que sigan activamente las negociaciones de España con la Santa Sede para arreglar las cuestiones pendientes. La llegada a Madrid del enviado romano facilitará el que se llegue breve y felizmente al arreglo deseado por ambas partes.

—Las prisiones que los periódicos han dicho se hicieron una de las noches pasadas en el café Suizo de Madrid no han tenido importancia ni resultados. Lo que ocurrió fué lo siguiente: varias personas conocidas por sus opiniones democráticas y no todas de nuestro país habían comido juntas, trasladándose después al café Suizo. Allí el señor Miralpeix repitió en alta voz varios de los brindis que se habían pronunciado en la comida, y en los que, al decir de los agentes de la autoridad, se trataba mal a la institución monárquica y al gobierno existente. Un inspector de policía que

le amonestó, fué denostado por el orador. Entonces el inspector para poner fin al escándalo, trató de reducir á prisión á las cinco personas que estaban juntas, y lo hizo en efecto con cuatro de ellas, logrando escaparse el señor Miralpeix. Los cuatro presos, dos de los cuales son extranjeros, fueron puestos ayer en libertad por el señor gobernador civil por no resultar contra ellos cargo alguno de gravedad.

—El general Zavala, defensor del conde de Reus, ha marchado hoy á Toledo á leer á su cliente la defensa que parece ha sido escrita por el señor D. Salustiano Olózaga.

—En la dirección general de instrucción pública se trabaja hoy activamente en el proyecto de instrucción primaria y en el decreto por el que volverá á restablecerse la escuela normal de filosofía.

—De un momento á otro debe aparecer el decreto, firmado ya por S. M., convocando á la exposición agrícola y pecuaria que debe verificarse en Madrid del 21 de setiembre al 1 de octubre del presente año. En dicha exposición serán admitidos los ganados de todas clases, los productos de la tierra, cualesquiera que sean, los de la industria rural, las máquinas de aplicación agrónoma, los modelos de los instrumentos agrícolas, los planos de canales de riego y demás construcciones que se refieran al mejor y mayor producto de los campos.

—Nada hay resuelto aún sobre la modificación solicitada del trazado de la primera sección del ferrocarril del Norte, ni sobre la célebre cuestión del punto en que se han de unir los ferrocarriles franceses y españoles.

—El señor ministro de Fomento ha visitado el observatorio astronómico de San Fernando acogiendo con placer cuantas observaciones le han hecho para la mejora de este establecimiento.

—El gobernador civil de Madrid ha mandado y obtenido que en el casino y en todas las reuniones públicas por elevadas que sean las personas que á ellas asistan, se supriman los juegos de azar.

—El gobierno va confirmando con actos públicos lo que anunció la CORRESPONDENCIA respecto al inmediato envío de los refuerzos destinados á Cuba. Ayer se ha expedido una orden para que todos los señores jefes y oficiales destinados al ejército de ultramar que tengan señalado punto de embarque, emprendan inmediatamente su marcha al puerto de Cádiz, sea cual fuere su procedencia y condiciones con que hayan sido destinados á aquel ejército.

—El célebre poeta señor Quintana, experimentó ayer bastante alivio y por el momento no ofrece peligro de muerte, si bien su avanzada edad no deja esperar que se recupere de sus padecimientos. Como prueba inequívoca de las creencias y sentimientos religiosos y cristianos de este príncipe de los poetas españoles, se cita que las primeras palabras que este pronunció después de haber recibido con la mayor resignación y entereza el Santo Viático, fueron las siguientes: «Ya estoy preparado; cuando Dios disponga, puedo emprender el viaje.»

—La bolsa de Madrid de hoy ha estado animada.

El consolidado se hizo y publicó á 30-20 y á este mismo precio seguía hallando dinero á última hora.

La diferida tanto en bolsa como después de cerrada halló plata á 23-30 y el papel no bajaba de 23-35.

Los demás valores sin alteración.

(Del Fenix.)

Segun nos escriben de Olivenza, parece que en la madrugada del 22 del pasado, al tiempo de ir á celebrar el santo sacrificio de la Misa, uno de los sacerdotes residentes en aquel punto, fué acometido por cuatro malhechores, los que después de haberle robado y saqueado le acorralaron á puñaladas.

El desagradado ofrece pocas esperanzas de vida. Recomendamos al celoso juez de primera instancia, y al diligente promotor fiscal de aquel punto, todo el interés que exigen crímenes tan espantosos como el que ha tenido lugar en Olivenza, al efecto de que encontrados los autores de ese atroz delito reciban en su día los criminales la oportuna pena marcada por el código.

(Del Leon Español.)

Parece que entre los agraciados por el emperador de Rusia con grandes cruces, se encuentran los señores duque de Valencia y de Osuna, marqués de Pidal y conde de Lucena.

—Ayer tarde recibió la Estrema-Unión el señor D. Manuel José Quintana. El ilustre enfermo ofrecía pocas esperanzas de vida.

—El gobernador de Sevilla ha aprehendido en aquella ciudad cuatro famosos bandidos, á los que se han encontrado cuatro caballos, relojes, cuchillos, cananas, gantzas, pistolas, etc., y un fornitivo para romper cancelas y otros objetos de hierro. Entre los criminales figura Nicolás Jordan, desertor del presidio de Granada y célebre por los muchos crímenes que ha cometido en su vandálica vida en el campo de San Roque.

—El señor ministro de la gobernación ha recomendado por medio de una real orden circular el cumplimiento de las que previenen que los recursos é instancias que se dirijan á S. M. se remitan por conducto de los gobernadores de las respectivas provincias, quienes bajo su responsabilidad les darán curso, informándolos según haya lugar.

—Escriben de Jaen con fecha 3 del actual:

«De las 20,000 fanegas de trigo, consignadas á esta provincia por el gobierno de S. M., vienen de camino para Jaen, procedentes de Málaga, la considerable cantidad de 10,000 fanegas. Muy luego se recibirán las 10,000 restantes, y con tal ayuda y el buen aspecto que presenta el año agrícola, tenemos por dominada en esta provincia la cuestión de subsistencias.»

(Del Estado.)

El general de marina, D. Antonio Estrada, ha sido nombrado comandante general del apostadero de la Habana, en cuyo mando va á cesar el Sr. Quesada, por espirar el tiempo de su duración.

Para reemplazar al Sr. Estrada, que desempeñaba la comandancia general de infantería y artillería de marina, se ha nombrado al brigadier don Joaquín Ruvalcaba.

Y en su empleo de mayor general de la armada, lo reemplaza el Sr. D. Guillermo Chacon, secretario de la dirección, que ha sido ascendido á brigadier.

El mismo ascenso ha obtenido el Sr. D. José Manuel Pareja, comandante subinspector del arsenal del Ferrol, á quien se ha dado el mando del navío REINA ISABEL.

—Conforme á lo ofrecido en el decreto reformando la carrera administrativa, se ha publicado en la GACETA de hoy el escalafón del personal activo y del cuerpo de la administración civil provincial.

Comprende este escalafón 20 oficiales de la clase de primeros con 12,000 rs.; 30 de la de segundos con 11,000; 40 de la de terceros con 10,000; 50 de la de cuartos con 9,000; 60 de la de quintos con 8,000; 33 de la de sextos con 7,000. El total es de 233 empleados.

—El señor director general de sanidad, acaba de dirigir una circular á las facultades de medicina y farmacia, academias de medicina, colegios de médicos y farmacéuticos, escuelas de veterinaria, juntas provinciales de sanidad, subdelegados de medicina y farmacia para que faciliten á la comisión encargada de redactar la farmacopea oficial española, noticia de los medicamentos simples y compuestos que no estando consignados en las actuales farmacopeas española y francesa, se usen con frecuencia en las respectivas provincias, y que por sus virtudes, sancionadas por una larga experiencia y demás circunstancias recomendables, sean dignos de figurar al lado de los que han merecido formar parte de los códigos oficiales europeos.

—Lo que ha dado motivo á creer que el general Serrano había enviado su dimisión, ha sido haber solicitado nuestro embajador permiso del gobierno para volver temporalmente á España, donde le llaman sus intereses y el estado delicado de su salud. El gobierno se ha apresurado á conceder el permiso solicitado.

—La restauración del palacio del señor duque de Medinaceli adelanta notablemente, y estaría ya terminada á fines del mes actual, si se hubiera emprendido simultáneamente el revoco de todas sus fachadas. Sobre la cornisa se construirán cinco torrecillas de graciosa y ligera forma, para colocar en ellas otras tantas esferas que marcarán las horas por medio de una sola máquina, á virtud del sistema de la electricidad. Los hilos eléctricos correrán alrededor de todo el edificio, apoyados en unas almenas que irán en los ángulos ó esquinas y sostendrán al mismo tiempo los pararrayos. La esfera que dé frente al salón del Prado señalará además los días, los meses y las fases de la luna, como las mas superiores pendo las modernas de salón, y la central que mire á la escuela de minas tendrá una magnífica sonería ó carillon, al estilo de Bélgica ó Alemania, que cada vez que suene la hora tocará un aire nacional. Estos aires por el pronto serán diez y seis, tomados de las canciones mas populares de los países donde tiene estados el duque, que son casi todas las provincias de España. Nos felicitamos de que se introduzcan al fin entre nosotros los CARILLONES, invención belga, bellísima y armoniosa que se reduce á una gran máquina de música compuesta solamente de campanas, la cual oída de noche, sobre todo, produce dulce y agradable efecto, y aplaudimos la feliz idea de dotar al paseo mas concurrido de Europa de un reloj completo y útil, bajo todos conceptos.

(De la Epoca.)

El público, como es natural, se ocupa mucho de todo lo que se refiere á la cuestión de Méjico. Con este motivo han corrido por Madrid numerosas noticias respecto á los jefes que mandarán las fuerzas así de mar como de tierra. Respecto á la escuadra lo probable es que la mande el señor Estrada, que acaba de ser nombrado jefe del apostadero de la Habana. Entre los generales que irán mandando las tropas, la ESPAÑA cita á don Simon Latorre, recientemente llegado á esta corte, que ha servido en la guardia real, y á los generales La Rocha y Garrido, que estaban de comandantes generales en Zaragoza y Girona.

También se ha dicho ayer que el mando de toda la división se daría al marqués de la Pezuela. Reproducimos estas noticias tales como las publican nuestros colegas sin responder de su certeza.

Crónica electoral.

Segun nos escriben de Pontevedra, en los distritos de la capital y Caldas tiene asegurada su doble elección el señor D. Alejandro Castro, pues aunque en el primero de los dos distritos se presenta como competidor D. Francisco Riestra, guarda-almacen de sales cesante, se cree con fundamento que apenas logrará obtener una docena de votos, atendidas las grandes simpatías de que goza el señor Castro en ambos distritos. En Vigo, lucharán el señor D. Justo Pelayo Cuesta, abogado, y el señor Elduayen, ingeniero civil, siendo todavía bastante dudoso fijar cuál de los dos ofrece mas probabilidades de triunfo. En la Cañiza, parece segura la elección del señor don Lorenzo Cuesta, que representó el distrito en diferentes legislaturas. En Tuy no tiene oposición el señor Mecoira. En Puentevedra reúne grandes probabilidades de triunfo el señor D. Castor Araujo, hijo de la provincia y bastante apreciado en ella, presentado candidato por los mismos electores en competencia con el señor D. Pedro Villaverde, que carece hoy de simpatías en ese distrito. En Cambados y Puenteareas no ofrece duda la elección de los señores ministros de gobernación y gracia y justicia, y en Lalín y Consolación tienen todas las probabilidades de ser elegidos los señores Lopez Ballesteros y Ozores que representaron esos distritos en otras ocasiones.

—En Cádiz parece que al fin los candidatos del

comité monárquico-constitucional serán los señores D. Francisco Augusto Conte y D. Migue Lobo.

—Los candidatos moderados en las Baleares son los señores Salva, Miranda, Orfila, Conrado, Ochoa (D. Eugenio), Pavia y Lopez Roberts (director del DIARIO ESPAÑOL.)

—Por el distrito de Motril, provincia de Granada, además del señor ministro de gracia y justicia, dicen que se presenta el señor D. Antonio Díaz Quintana, natural del país y propietario.

CORRESPONDENCIA.

Ministrol de Monserrat 9 de marzo.

Las obras del ferrocarril de Tarrasa á Manresa siguen con una actividad asombrosa en toda la línea y ofrecen un cuadro de animación que nunca se había visto en esta comarca. En medio del considerable número de trabajadores ocupados en ella y especialmente en el punto de la BAMA donde se efectúan colosales desmontes, reina el mayor orden, gracias á la buena dirección y acierto con que procede el señor ingeniero don Gustavo de Gisbert que la tiene á su cargo.

La cosecha será en esta comarca, buena, merced á las lluvias con que el cielo ha dado nueva vida á los agostados sembrados que ahora se presentan llenos de lozanía.

Esta población ofrece pocos objetos para poder dar noticias á Vds. y las diversiones se reducen á pasar un rato en el café los días festivos donde se reúnen algunos amigos en agradable conversación, á pesar de que ningún aliciente ofrece el tal café por el mal servicio que se espera en él en las bebidas, pues sin temor de ser exagerado mas bien parece esencia de garbanzos tostados que no café el aromático licor de moka.

Crónica de Barcelona.

Y QUE NO ES BROMA.—Ayer mañana presencié un lance que tiene mas de tres hemoles. Va de historia. Venia por la calle de Fernando una polla-gallina con mas viento que un falucho á toda vela, y al doblar la esquina tropezó con un pollito de queredos, y ¡patapum! pobre lechuguino, vino al suelo cuan largo era. Acercáronse algunas personas caritativas á prestarle auxilio, pero juzgó el lector de su espanto al observar que el pollito derribado tenía rotas las dos piernas. En brazos se lo llevaron no sé donde, y el PATECHO siguió su camino. Si Dios no nos libra de los navios ambulantes, ni en tierra estaremos libres de temporal.

[BARATUA SIN IGUAL].—Hace pocos días que en los mercados se vendían las magras á veinte cuartos la tercia; luego se aumentó á veinte y cuatro, y ayer, por fin, la criada del gaceterillo del Iris tuvo que pagarlas á treinta. Si á este paso andamos y la autoridad concejal no toma cartas en el juego, la sustancia cerduna se pagará mas cara que mo el mas rico plato de faisanes y de capones trufados.

RAZONES CONVICENTES.—A cierta fámula á la cual cierto carnicero acababa de vender diez onzas de vaca por doce que esta le pagó en buena moneda y que por lo mismo no quería admitir, la AMABILIDAD del que empuñaba la cuchilla, no de la ley, le obligó con muy corteses palabras á tomarla, añadiéndole que si persistía en la negativa sería fuerza recibir al vuelo, en lugar del dinero, las pesas de bronce que acariciaba en aquel momento. A tan persuasiva elocuencia, no hubo mas que dejarse seducir, tomar la vaca y dejar la moneda.

BIEN POR EL SEÑOR VALLS.—Hemos tenido ocasión de examinar el gimnasio que dicho señor acaba de abrir en la calle de Rull y nos ha sorprendido agradablemente, por cuanto es sin disputa el mejor que se ha visto en Barcelona. Si á esto se junta el que su joven director es uno de los primeros gimnásticos españoles, nada tiene de extraño se vea favorecido por la juventud barcelonesa que cada día se va convenciendo mas de lo utilísima que es la gimnástica.

TEATRO DEL TRIUNFO.—A beneficio de D. Justo Pujals, actor y director de la compañía de aficionados que actúa en dicho teatro, el sábado último se puso en escena la preciosa comedia de Zorrilla LA MEJOR RAZON LA ESPADA. Todos trabajaron á cual mejor y fueron muy justamente aplaudidos, lo mismo que la reunión de jóvenes alumnos del señor Tolosa en los coros LA CAZA DEL JABALÍ Y EL DESFILE MILITAR, que cantaron bien, muy bien.

Se dió fin á la fiesta con el disparate cómico arreglado del francés por D. José María García, titulado LA PESADILLA DE UN CASERO. SIGA LA CAZA.—Por el dependiente de vigilancia del segundo distrito, Pascual Blasco, fueron detenidos anteanoche dos hombres en la calle de Roca, por sospechas de robo de un baul que contenía cuatro mil reales en metálico, un vaso de plata, ropa de uso y algunas otras frioleras.

GUILLERMO TELL.—Esta magnífica ópera del inmortal Rossini será puesta en escena en el gran teatro del Liceo el sábado próximo con todo el aparato que su argumento exige, no habiéndose perdonado gasto alguno para que el público goce de un espectáculo tanto tiempo deseado. Siete decoraciones nuevas pintadas por el señor Caga, segun nos han dicho, son las que se estrenarán, así como tambien los trajes de las partes principales, coros, bailarines y comparsas.

A OSCURAS LAS CANDILEAS.—Parece que por haberse estralimitado el periódico de este nombre dando entrada en sus columnas á referencias y alusiones políticas, ha sufrido su impresor la multa de veinte y cinco duros. Suponen algunos, que á pocas repeticiones vendrá á quedarse á oscuras, mas nosotros creemos que no volverá á invadir terreno que no le es propio, cual pudo hacerlo en su último número del domingo.

UNA PREGUNTA SUELTA QUE SE IRÁ ENLAZANDO.—Por qué el DIARIO DE AVISOS DE BARCELONA, cuando copia las noticias de nuestros colegas de

la capital dice de donde las toma, y cuando las copia de nuestro periódico las desfigura y las dá como suyas por no nombrarnos? Ya se lo diremos poco á poco, y á buen seguro que será chistoso.

LEGADA.—Dice el DIARIO DE AVISOS DE BARCELONA, que ayer en el vapor BLYDAH, llegado de Marsella, arribó el Esqmo. Sr. D. Manuel Crespo, gobernador y capitán general que acaba de ser de las islas Filipinas.—Señor DIARIO DE AVISOS, servidor de V. La galantería nunca debe estar reñida con el crédito.

ORIGEN DE LOS MIRIÑQUES.—Paseándonos ayer por la feria de Bellcayra ó sea rastro de Barcelona inmediato al paseo de San Juan, nos notició la antigüedad de aquel mueble mujerial un soldado de marina que estaba explicando á un hombre del campo, el mérito y significado de un gran número de estampas, que sobre un catre de tijera tenía puestas en pública exposición y venta, uno de los comerciantes de aquel universal mercado: allí junto á la Venus de Médicis y la Cerito, veíase la penitente Magdalena; entre las láminas de los mártires de Barcelona por la guerra de la Independencia estaban barajadas las gloriosas jornadas en Italia y Egipto de Napoleón I; sobre el pecho de Pio IX descansaba la cabeza de Mazzini y por las espaldas de este aparecían interpolados y revueltos Kossuth, Cabrera, Espartaco, Garibaldi y otros personajes contemporáneos. El paisano cogió una estampa que representaba á Xaetas y Atala en el desierto, y preguntó á su compañero si aquella era cosa de santos, á lo que respondió muy formal el soldado de marina: —Toma, si lo es; estos son Adán y Eva en el Paraíso.—Yo creía que Adán y Eva iban en cueros!—Antes de comer la fruta vedada si; pero como á Eva luego de haber pecado le entró la coquetería y los deseos de engalanarse, obligó á su esposo Adán á matar los pájaros mas grandes y buitres que pudiera, y con las plumas de estos se arregló el tocado y un voluminoso miriñaque. —¡Hombre y lo que sabes! pero ya se habrá perdido aquella moda?—¿La de los miriñques? No lo creas, buen amigo; por el contrario, nuestra madre Eva se contentaba con llevarlos de plumas, y nuestras contemporáneas los usan mas sólidos, pues los confeccionan con algodón, cola, ballenas y alambres.

ATROPELLO.—Ayer tarde en la calle de Boters un carro atropelló á un señor cura, causándole una herida en la cabeza; el buen sacerdote, auxiliado por algunos vecinos, fue curado y acompañado á su casa; el conductor del carruaje se halla preso en las casas consistoriales, y se están instruyendo las debidas diligencias sobre tan lamentable accidente.

TINEBLAS.—Continúan sin novedad y á oscuras los tres farolillos globos del pórtico de la Plaza Real; ¡qué ceguera tan pertinaz es la suya!

ESCAMOTE.—Un pollito de 17 navidades, vecino de un pueblo de esta provincia, escamoteó á un tío suyo cuarenta mil reales, y volando á esta ciudad, fue á esconder su presa en casa de ciertas niñas, donde en el día de ayer fue cogido por las redes de los municipales juntamente con una gallina clueta y un baul que contenía parte de su presa, pues lo restante de ella confiesa haberlo entregado en depósito á otro joven, á caza del cual andan los agentes de la autoridad.

CHUPATE ESA.—Dice el ESTADO, que un candidato de Cuenca, progresista por supuesto, ha dado á luz un manifiesto á los electores, que empieza así: «Tuve la dicha de mamar con la leche los principios liberales.» No en balde decía un CELEBRE CONSTITUYENTE que España era una vaca tísica. ¿Cómo ha de engordar el animalito, si los progresistas maman desde que nacen?

ALLÁ VÁ OTRA.—El mismo periódico el ESTADO se explica en estos términos: «Cuantas que allá por Barcelona amaneció el día de San Baldo, merced con una plétora de entusiasmo reconcentrado; que no sabiendo los ex-hijos de su expapá como festejarlo, decidieron elegirlo diputado por uno, ó por dos, ó por veinte distritos de la capital. Pero cata que la Discusion de Madrid se pone en guardia y se enfurruña, temiendo que la aparición de Espartaco en el congreso sea aquella sombra de aquel festín etc. ¡Cál! ¡hermana! Deje que venga Espartaco y nos solazará de vez en cuando, siendo en el congreso ¡UN DIPUTADO MAS! y si no gusta la frase, diremos con justicia ¡UN DIPUTADO MENOS!»

FALSIFICADORES.—Han sido presos por falsificadores de documentos para sustitutos á quintas, dos hombres y una mujer, encontrándoles treinta y tres documentos, un sello de bronce perteneciente á la parroquia de San Juan de Lérica, y otro de madera sin grabar.

MAL DEPÓSITO.—La policía ha recogido un fusil que un sugeto, al parecer asistente del ejército, dejó hace dos días depositado en una tienda, manifestando al dejarlo que pronto volvería por él, no habiéndolo efectuado é ignorándose su paradero y nombre.

PRESO TRIPLE.—Ha sido preso un sugeto que se hallaba en esta capital bajo tres nombres distintos, por haber estafado en varias fondas donde comía. Se le han encontrado varios documentos de interés y se practican las mas vivas diligencias para saber quién es. Segun su porte es persona muy decente y acomodada.

VAYA OTRO ROBO.—En la calle del Arco del Teatro ha sido robado el piso tercero de la casa número 13. El robo consiste en 221 reales en metálico, y se halla detenida una persona por creerse con fundamento ser el autor de tal escamoteo.

ERISTOLA.—Juanillo, me alegraré que tengas salud cabal;—yo me hallo bastante mal,—y ya adivinas por qué.—Porque siendo tú mi amor,—no puedo vivir sin tí;—de tí me muero, si—me llegas á ser traidor.—Desde que á Madrid partiste,—tengo una melancolía,—así, lo mismo que el día—que de mí te despediste.—Otros hombres han querido consolarme en mi aflicción:—es tuyo mi corazón,—y en vano lo han pretendido.—Ven pronto á darme la calma,—que lejos de tí no encuentro.—¿Cómo he de estar en mi centro—si en Madrid está mi alma!—Pero, ¡ay, Juanillo es aciago—nuestro destino y cruel,—me obligan á serte infiel;—voy á casarme á Buitrago,—

Mi novio es rico; del mal—el menos, como se dice.—¡Compadece á esta infelice,—desventurado mortal!

SANTO DEL DIA.—S. Eulogio, presbítero y mártir y Sta. Aurea, virgen y mártir. Las cuarenta horas están en la iglesia de San Juan de Jerusalén.

Se espone á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

VARIEDADES.

La última ópera del maestro Cipriano Pontoglio titulada IL LAMBERTO MALATESTA ha encontrado mala fortuna en el teatro de Pavia, de tal modo que no han dejado concluir la representación los continuos silbidos; los cantantes no sabían la parte y la orquesta no iba mejor por los pocos ensayos dados.

—El último día de Carnaval en Padua se ha puesto en escena el primero y tercer acto de I VIZ FOSCARI y el tercer acto de la CHIARA. El barítono Gorin, después del aria de I FOSCARI fue objeto de las mayores demostraciones, y en el dúo de la CHIARA con el bufo fué llamado varias veces al proseno.

—La ópera del maestro Petrali hizo fiasco en el teatro de Brescia; ha contribuido en gran parte á su ruina la mala ejecución. La Brambilla Petrovick y Borignoli no satisficieron las exigencias del público.

—Calzado (hijo) acaba de salir para Nápoles á fin de obtener la rescisión del contrato de la célebre cantante Mme. Penco con la dirección del teatro S. Carlos.

—Han sido contratadas para los teatros de Londres Mme. Ortolani Valandris y Mme. Derries.

—En el teatro CARLO FELICE de Génova han hecho fiasco dos óperas.

El TROVATORE ha tenido un fatal éxito, porque la De Roiss y los demás artistas parece hicieron una cruzada contra el pobre SPARTITO. Los HUGONOTES han ido empeorando en cada representación: la primera noche pasaron, pero después no se han podido oír. Una de las causas que han contribuido á ello, es que Pannani (el héroe de la compañía) estaba malo. La De Roiss que había hecho fiasco ya en el Fictro se levantó algún tanto en los HUGONOTES; pero como su voz es débil, busca recursos para sostenerse en la acción y en los golpes de escena.

La nueva ópera de Sanelli GUERRETO, n. repone causa mas entusiasmo cada noche que se representa en Parma. La Boccahadati está sublime en esta ópera. La quinta representación excitó un verdadero frenesí: la simpática Tosi desplegó todos los recursos de su bella voz y de su canto animado: la romanza LUNA ESOLA del primer acto, la dijo de una manera tal que excitó el mas vivo entusiasmo y fue llamada varias veces á la escena conduciendo por la mano al compositor. El cuarteto de la Tosi, Maximiliani, Laterza y Cambelli fue admirablemente cantado y muy aplaudido. El tenor Maximiliani es un tenor digno de todo elogio, así como tambien Laterza.

—En Lisboa se ha puesto en escena el BARRINO que ha sido una de las óperas de la temporada. La Parepa, Beneventano, Sacomaro y Llorens hicieron brillar las bellezas de la magnífica obra de Rossini.

—Hace algunos días el nombrado Jacobo Netter, habitante de Batíñol, el que vende en la puerta del teatro Italiano los periódicos programas, encontró en el suelo un brazalete que la luz del gas hacia brillar en tierra. Inmediatamente se apresuró á depositarlo en casa del comisario de policía, declarando que algunos momentos antes había vendido un programa á una señora elegantemente vestida que bajaba de un magnífico carruaje. Reclamado el brazalete, el comerciante de programas ha recibido una generosa recompensa á su probidad.

—El emperador y la emperatriz de los franceses debieron honrar con su presencia el teatro Imperial de la ópera cómica de París el día 7 del corriente.

—S. E. el mariscal Randon que desembarcó el 6 en Marsella, se ha dirigido aquella misma tarde á París.

—El ministro del interior ha dado un banquete al que han asistido los empleados del cuerpo legislativo y muchos diputados.

SOÑERES.—He aquí ahora la estadística exacta y detallada de las fiestas del gran mundo en el invierno de 1836 á 1837 en Madrid:

En el real palacio (el 10 de octubre y el 22 de febrero) 2.—En casa de la señora condesa del Montijo 8.—En la embajada francesa 3.—En la legación de Nápoles 1.—En la de Prusia 14.—En casa de los condes de Velle 1.—En la de los señores de Ceriola (D. José) 1.—En la de la señora de Linán 1.—En la de los señores de Weisweiler 3.—En la de los señores de Osma 5.—En la de los señores de Algarra 4.—En la de los señores Calderon (D. Carlos) 2.—En la de los duques de Fernán Núñez 7.—En la de los marqueses de Miraflores 2.—En la de los marqueses de Malpica 3.—En la de los duques de Noblejas 4.—En la de la condesa de Torrealta 2.—En la de los condes de Superunda 1.—En la de los marqueses de Sotomayor 1.—En la de los marqueses de Regalia 1.—En la del Sr. Bustillos 1.—En la de los señores de Fuentes 2.—Recepciones del duque de Valencia 9.—Id. del Sr. Nocedal 7.—Total 85.

PESCA.—Hace pocos días que, pescando un hombre con caña en las orillas del Sena, cerca de la isla de San Dionisio, al cabo de algunos minutos que pasaron sin que ningún pez picara el anzuelo, tiró de él y sacó un corderito de una manera preciosa, adornado con algunas figuras esculpadas y de mucho peso.

El pescador la llevó á casa del comisario de policía de aquel distrito; y abierto el cofre se encontró dentro un feto humano del sexo femenino, envuelto en una vestidura de telas de gran lujo. En torno del feto había varias bolsitas llenas de perfumes, y el conjunto parecía un relicario. Se están haciendo averiguaciones sobre el hecho,

Seccion de comercio.

Santander 4 de marzo.

HARINAS Paralizadas completamente este artículo, y temiendo acaso la competencia de las harinas extranjeras, no se ha verificado ni una sola venta, según los informes que hemos podido adquirir.

En trigos hay también una calma muy notable que viene aumentando, á medida que llegan al puerto nuevos cargamentos de dicho grano.

Embarcaciones entradas en este puerto en el día de ayer.

De guerra.—De Tarragona en 7 horas, vapor español Piles de 4 cañones y 72 plazas, su comandante el teniente de navío D. Victoriano Suñes.

De Cetto y Palamós en 8 días, laúd Carolina de 39 toneladas, patron Vicente Marin, con 450 cargas trigo y 60 sacos arroz, para Malgrat.

De Alicante en 5 días, laúd Raimundo de 25 toneladas, patron Miguel Mas, con 65 pipas vino y 70 quintales espartaria para Cetto.

De la Puebla del Caramiñal en 37 días, bergantín goleta Jóven Pepita de 80 toneladas, capitán don Ramon Verela, con 288 cascos y 55 tercios sardina para Llorna.

De la Habana y Alicante en 70 días, fragata Curra de 325 toneladas, capitán don José Stijes, con 400 cajas azúcar á la orden, 135 idem á don José María Serra, 14 tablonos caoba á D. José Ros, 32 fardos carnazas á don Enrique Dauner, 40 sacos picadura á la señora viuda Moré é hijo, 22 id. á don Francisco Torrents y 200 cueros á los señores Solá y Monner.

De Cádiz, Gibraltar y su carrera en 8 días, vapor Wilfredo de 230 t., c. don Juan Docet, con 500 sacos trigo á don Juan Soler, 193 de anís á los señores Dotras, Clavé y Fabra, 28 fardos cáñamo á los señores Auferil hermanos, 46 de palma á don Manuel Mas, 10 id. á don Juan Coll, 40000 rs. á don José Cursi, 10000 id. á los señores Bofill y Martorell, aceite de linaza, pintura, paños, espartaria, azafraán, vino y otros efectos para esta á varios señores, y 4113 bultos de varios géneros y 4 sacos efectivo para Marsella y 103 pasajeros. Consignado á los señores Bofill y Martorell.

De Nueva Orleans en 80 días, polacra Antonia de 202 t., c. don Pablo Ferrés, con 3367 bushels trigo, 1500 duelas y 262 balas algodón á los señores Font y Riudor.

Franceses.—De Cetto, Agde y Palamós en 32 días, bateo Victor de 91 t., p. Antoine Dan, con 600 cargas trigo á la orden.

De Alicante en 18 días, goleta Esperanza en Dieu de 83 t., c. Pierre Galamgani, con 213 pipas vino para Portvendres.

Sardos.—De Marsella en 2 días, bergantín San Raffaele de 197 t., c. Carlo Fravega, con 2350 cargas maíz á don A. Singlan.

De Marsella en 3 días bergantín N. Sra. del Boschetto, de 128 t., c. Nicola Schiaffino, con 1200 cargas trigo á don Juan Fontanilles y 100 sacos harina á don Teodoro Raynal.

De id. en id. bergantín Ugo, de 194 t., c. Andrea Senno, con 2301 cargas trigo á don Domingo Miralles.

De id. en id. bergantín Eto, de 113 t., c. Geromo Schiaffino, con 1271 sacos harina á los señores Vidal y Quadras.

Napolitanos.—De Marsella en 3 días bergantín Anteo, de 272 t., c. Nicola Mazzella, con 2050 cargas trigo á don I. Villavecchia.

De id. en id. bergantín goleta Castore, de 106 t., c. Alexandre Lascola, con 1020 cargas cebada á don Juan Gimany.

Toscano.—De Civitavecchia y Portoferrajo en 11 días, bergantín Esperanza, de 174 t., c. Fortunato Fravega, con 2450 quintales carbon á don Juan Masó y Vila.

Queda fondeada la fragata española Buenaventura, procedente de Nueva Orleans.

Despachadas el 9.

Vapor español Tajo, c. don Juan Manuel de Garguiza para Marsella con efectos de tránsito.—Polacra-goleta Huracan, c. don Pablo Pagés, para la Habana con vino, frutas y otros efectos.—Laud Americano, p. José Rubies, para Alicante con pipas vacías de tránsito.—Id. Victoria, p. Sebastian Lluch, para Vinaroz, con madera.—Id. San Joaquin, p. Ramon Roig para Málaga, con trigo.—Id. Carmelita, p. Olario Verdera, para Valencia con géneros del país y otros efectos.—Id. Patrocinio, p. Vicente Selma para id., con id.—Id. Antonieta, p. Miguel Romani para id., con id.—Id. Invencible, p. Antonio Bosch para Altea, en lastre.—Laud (sardo) Misericordia, p. Carlos Viales para Alicante con pipas vacías de tránsito.—Bergantín (francés) Carolina Eduardo, c. Juan Jaime Regulier, para Tarragona y Londres con aceite.

Además 12 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Despachadas el 10.

Vapor español Mahonés, c. don Pedro Carerras, para Mahon, con géneros del país.—Polacra-corbeta Pelegrina, c. don José Millet, para Tarragona y Rio-Janeiro, en lastre.—Pailebot S. José, c. don Juan Torner, para Ibiza, con hierro.—Polacra-goleta Rosalia, c. don Francisco Moret, para Llorna, con vino de tránsito.—Polacra-goleta Carmen, c. don José Pi, para Cetto, con vino de tránsito.—Laud San Buenaventura, p. Francisco Colomer, para Valencia, con azúcar y café.—Idem Europeo, p. Salvador Verdera, para Valencia, con harina y géneros del país.—Idem Raimunda, p. Miguel Mas, para Cetto, con vino de tránsito.—Idem San Sebastian, p. Silvestre Gené, para Marsella, con vino de tránsito.—Laud Maria, p. Nadal Laguna, para Cetto, con vino de tránsito.—Vapor francés Bidah, c. José Portal, para Cádiz, con trigo de tránsito.—Bergantín-goleta francés Compersan, c. Bartolomé Gaise, para Murviedro, con pipas vacías.—Polacra-goleta sarda N., c. Nadal Pinella, para Llorna, con vino de tránsito.—Bombarda sarda Asumpta, c. Domingo Construchi, para Génova, con vino de tránsito.

Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

PARA MARSELLA.

Saldará el 17 del corriente á las 10 de la mañana el vapor español de hélice AMERICA de 1,200 toneladas y 300 caballos, capitán D. Francisco Carbonell y Suñol. Admite pasajeros en sus preciosas y cómodas cámaras y á mas toda clase de carga. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldará el sábado 14 del corriente á las cinco de la tarde el hermoso vapor español nombrado EL REY DON JAIME I. de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navío graduado don Gabriel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, núm. 14 (bis.)

Cambios corrientes

dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 10 de marzo de 1857.

Londres, » » ds. » » cs. din. 50 ds. 50 cs. papel por un peso fuerte, á 90 días vista.
París, » fr. » » cs. din. 5 fr. 23 » » cs. pap. por un peso fuerte, á 8 días vista.
Marsella, » fr. » » cs. » » din. 5 fr. 23 » » cs. pap. por un peso fuerte, á 8 días vista.

8 DIAS VISTA.

	Dinero.	Papel.
Madrid.	par	ben.
Cádiz.	5/8	ben.
Sevilla.	5/8	ben.
Málaga.	par	ben.
Granada.	3/4	daño.
Bilbao.	1/4	daño.
Santander.	3/8	daño.
Murcia.	1/4	daño.
Alicante.	par	daño.
Valencia.	1/4	ben.
Zaragoza.	1/8	daño.
Coruña.	3/8	daño.
Almería.	1/4	daño.
Palma.	par	daño.

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos al portador del 3 por ciento, de 39'25 á 39'35 por c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido, de 25'40 á 25'50 p. c. valor.
Billetes de calderilla, de 88'35 á 88'50 por c. valor.

ACCIONES.

Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25. c., de 35' á 35'25 por ciento valor.

De la Sociedad catalana general de Crédito capital 2000 rs. desembolsado 30 por ciento de 53' á 53'25 por ciento valor.

Crédito mobiliario barcelonés, capital 2000 rs., desembolsado 30 p. c. de 54'75 á 55' por ciento valor.

De la Union comercial, capital 4000 rs. desembolsado 30 por ciento, de 52'50 á 52'75 p. c. valor.

De la Caja Catalana industrial y mercantil capital 4000 rs., des. 20 p. c. de 35'70 á 35'80 por ciento valor.

De la Barcelonesa de Seguros marítimos capital 20000 rs. des. 11 p. c. de 90' á 90'50 p. c. valor.

De la compañía catalana general de Seguros, capital 5000 rs. desembolsado 6 p. c. de 73'25 á 73'50 p. c. valor.

De la Ibérica de Seguros, capital 2000 rs., desembolsado 6 por ciento de 36' á 36'25 por c. valor.

Del Cabotaje, capital 5000 rs. des. 6 p. c. de 28'75 á 29' p. c. valor.

Del camino de hierro del Este de Barcelona, capital 2000 reales, desembolsado todo, de 113'50 á 113'75 p. c. valor.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Horas.	Termómetro de R.	Barómetro milimétrico.	Higrómetro de Saussure.	Pluvió-Evaporómetro.
9	10 n.	4°	756.5	96'	
	7 m.	4°	757.7	96'	
10	2 t.	8°	753.5	74'	10.3

Vientos.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
N.N.E.	Nub. ha llovido.	Sile el So. á 6 h 20
N.O.	Id.	Se pone á 6 h, 1
S.E.	Nubes.	

Anuncios oficiales.

Servicio de la plaza para el 11 de marzo de 1857.

Jefe de día, D. Francisco Muñoz, comandante de infantería, capitán de la brigada artillería de montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, el regimiento del Rey.—El comandante graduado, sargento mayor interino, Pedro Albaladejo.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Habiendo dispuesto el señor gobernador civil de las islas Baleares, que los vapores MALLORQUIN y REY DON JAIME I. que hacen su travesía desde la capital de aquellas islas á esta ciudad se utilicen en beneficio del servicio público, saliendo el primero de dichos buques todos los lunes y el segundo los miércoles, despachándose en esta capital los jueves y sábados, he acordado se anuncie en los periódicos que se publican en la misma para su notoriedad.

Barcelona 9 de marzo de 1857.—Juan Zapatero.

Alcaldía correjimiento de Barcelona.

—El lunes próximo 16 de los corrientes, tendrá lugar en las casas consistoriales á las doce del día, la subasta de plumas de agua de los reparadores siguientes: del del jardín del cura-párroco de San José, siete: del de la calle de la Morera, seis; del de la plaza Real ocho: del de la calle de la Cendra, cuatro: del de Canaletas, cinco: del de la calle de Cervelló, dos; y del de la calle dels Archs, una.

Los sujetos que deseen obtener agua de dichos reparadores podrán presentar sus proposiciones, según el adjunto modelo, en pliego cerrado en la secretaría municipal ó á la sección 1.ª en el acto de la subasta, las que deberán cubrir el tipo de 4,000 rs. vn. señalado á cada pluma de agua. Barcelona 9 de marzo de 1857.—P. A. de S. E.—Estanislao Reynals y Rabassa, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

D. vecino de de la calle ofrece rs. por plumas de agua del reparador sujeta para conducir las sujeta á las condiciones de la taba, de que se halla enterado.

Barcelona . . . de marzo de 1857.
Firma del licitador.

Compañía Agrícola Catalana.

Volviéndose á emprender nuevamente los trabajos de la carretera de esta Compañía y necesitando la Junta directiva reunir los fondos necesarios para darles el impulso conveniente, autorizada completamente por la Junta administrativa consultiva, ha acordado pedir á los señores accionistas un 1 por 100 del valor nominal de las acciones, cuyo pago deberán hacer efectivo en la caja de la Sociedad desde el día 22 del corriente al 20 de abril inmediato, ambos inclusive.

Barcelona 7 de marzo de 1857.—P. A. de la J. D., Ramon Salvans, secretario.

Compañía Barcelonesa de seguros marítimos.

Acordado por las juntas directiva y consultiva y aprobado por la general de accionistas en la reunión celebrada el 18 del pasado mes de febrero, la devolución del dividendo pasivo de 5 por 100 que se exigió en marzo de 1856, se avisa á los señores socios que queda abierto el pago en las oficinas de la dirección, calle de la Merced, núm. 10 cuarto bajo, desde el 12 del corriente hasta el 31 del mismo en los días no festivos, mediante presentación de sus respectivas acciones.

Se previene además, que siendo indispensable para llevar á efecto lo acordado en la última reunión, conocer los domicilios de los señores accionistas, se sirvan estos al verificar el cobro, dejar en esta dirección nota por escrito de sus habitaciones, advirtiéndoles finalmente que desde este día hasta después de verificado el pago del referido dividendo, no se admitirá absolutamente ningún traspaso de acciones.

Barcelona 6 de marzo de 1857.—P. J. Ordenbach.

Ferro-carril de Barcelona á Tarragona.

Suscritas las acciones de las dos terceras partes del capital que previene la ley, se invita á los señores suscritores de ellas para que se sirvan asistir á la reunión ó junta general que se celebrará el día 13 del presente mes á las seis y media de la tarde en el salón de los bajos de la casa Lonja, para la aprobación de los Estatutos y reglamento de la proyectada sociedad.

Barcelona 7 de marzo de 1857.—José Gil.—Jaime Badia.—Jaime Gasset.—José Amell.—José Antonio Salom.

Navegación é industria.

Los señores accionistas de esta Sociedad suscritos al préstamo de pfs. 75 por acción podrán servirse pasar al despacho de la misma por todo el presente mes á hacer efectivo el 4.º y último plazo á razón de pfs. 20 por acción.

Barcelona 4 de marzo de 1857.—El administrador, Eusebio Golard.

Sociedad minera La Ascension.

Acordado por la Junta de gobierno el cobro del séptimo dividendo de las acciones de esta Sociedad, los señores accionistas se servirán pagarlo desde mañana 5 hasta 20 del presente en casa D. J. A. Tresserra, plaza del Duque de Medinaceli, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde de los días no festivos.

Barcelona 4 de marzo de 1857.—El gerente de la Ascension, J. A. Tresserra.

CONSULAT GENERAL DE FRANCE á Barcelona.

SOCIETE FRANCAISE DE BIENFAISANCE.

SOCIETE DE PREVOYANCE.

Messieurs les membres de cette section sont priés d'assister á la réunion générale qui aura lieu sous la présidence de M. le consul général de France, dimanche prochain, 15 du courant, á midi précis, dans une des salles de l'hôtel d'Orléans, á l'effet de procéder au remplacement des membres du comité démissionnaires.

Barcelone, le 11 mars 1857.—Le secrétaire, signé: Lechard.

EL PIREO.

El jueves 12 de los corrientes tendrá lugar la segunda función del presente mes. Las tarjetas de convite correspondientes á los señores socios se repartirán el miércoles de seis á ocho de la noche y el jueves de una á dos de la tarde en la secretaría de la sociedad.

Barcelona 10 de marzo de 1857.—La Dirección.

Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.

Han ingresado en este día 61,522 reales, procedentes de 691 imposiciones, siendo 37 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 65,867 rs. 89 céntimos á petición de 77 interesados.

Barcelona 8 de marzo de 1857.—El director accidental, Ramon Ferrer y Garcés.

Monte-pío Barcelonés.

Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagares satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda que se celebrará el día 24 del corriente.

Barcelona 10 de marzo de 1857.—El director de turno sustituto, Juan Bautista de Ros.

Anuncios particulares.

SE COMPRAN LOS BILLETES Y RECIBOS DE los empréstitos voluntario, forzoso y del llamado Domenech. Agencia Universal, calle del Consulado, frente la Lonja.

Suscripción abierta en Barcelona, en la librería de D. Juan Oliveres, editor.

140 ENTREGAS A 1 REAL.

NOVÍSIMO DICCIONARIO

FRANCÉS-ESPAÑOL

ESPAÑOL-FRANCÉS,

el mas completo de cuantos se han publicado en España y en el extranjero hasta hoy día;

REDACTADO SOBRE EL DE

NUÑEZ DE TABOADA,

escrito en presencia de los de las academias de ambas lenguas,

Y AUMENTADO CON MAS DE 12.000 VOCES Y 12.000 ACEPCIONES NUEVAS QUE NO SE

HALLAN EN LOS DE

CAPMANY, SALVÁ, MARTINEZ-LOPEZ

y demás autores modernos, así nacionales como extranjeros

Edición para 1857, revisada y aprobada por la Autoridad Eclesiástica.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El NOVÍSIMO DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS consta de dos tomos en 4.º de mas de 1200 páginas de tres columnas.

A fin de hacer asequible la obra á toda clase de personas, se reparte por entregas de 32 páginas, al infimo precio de 1 rs. vn. la entrega para todos los puntos del reino.

La obra constará aproximadamente de 40 entregas, por manera que por 40 rs. se puede obtener el DICCIONARIO mas completo y correcto en su clase que haya visto la luz pública hasta hoy día.

Cerrada la suscripción, se aumentará el precio.

16 ENTREGAS A 1 REAL.

NOVÍSIMO CHANTREAU,

GRAMATICA FRANCESA,

en la que se han enmendado cuantas ediciones del CHANTREAU se han hecho hasta el día, se ha aumentado considerablemente el tratado de la Sintaxis, y se han hecho variaciones de muchísima importancia

por D. Antonio Bergnes de las Casas,

licenciado en la facultad de filosofía, catedrático de la misma facultad en la Universidad de Barcelona, y autor de varias obras filológicas.

CUARTA EDICION,

revisada por el mismo autor, y nuevamente arreglada y adaptada al método del insigne filólogo alemán, el doctor en filosofía

C. H. OLLENDORFF.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Como todo libro útil se recomienda por sí mismo cuanto mas cunde, ha resuelto el editor espender el NOVÍSIMO CHANTREAU, ó GRAMATICA FRANCESA, á un precio infimo, y tanto, que por suscripción no pasará de 16 reales vellon un volumen de 400 páginas en 4.º

Con esto cree el editor hacer un servicio á la estudiosa juventud española; pues al paso que le ofrece una gramática completa bajo todos conceptos, se la da por un precio tan módico, que no tiene igual en la librería española.

Cerrada la suscripción, se aumentará el precio. Se suscribe en las librerías de OLIVERES, calle de Escudillers, núm. 57, y de MANERO, junto al Correo, donde se dan los prospectos gratis.

PRACTICA

DE LOS

JUZGADOS DE PAZ

POR

D. Eduardo Alonso y Colmenares,

Fiscal de S. M. en la Audiencia de Cataluña.

Un tomo de 232 páginas casi cuarto encuadernado en media pasta inglesa á 12 reales uno.

Véndese en el Plus-Ultra, Rambla del Centro, núm. 15, Barcelona.

Madrid. Librería Española, calle de Relatores, núm. 14.

En provincias en casa de los corresponsales del Plus-Ultra.

CURACION RADICAL Y COMPLETA de la enfermedad

DESTRUCTORA DE LAS VIÑAS

CONOCIDA CON EL NOMBRE

DE OIDIUM TUCKERY.

Método sumamente fácil, sencillo, económico, y el mas eficaz de cuantos se conocen: obra muy útil é interesante á todos los propietarios de viñas, colonos ó arrendatarios, escrita por D. José Rubio y Cabiedes: se halla de venta en Zaragoza, en la imprenta y librería de D. José Bederá, calle Nueva del Mercado, núm. 18, á 2 y 1/2 rs.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria para hoy, 4.º de abono, á beneficio de Mme. Laborde.

Orden de la función.—La acreditada ópera del maestro Bellini, dividida en 3 actos, «Sonámbula.» Desempeñada por Mme. Laborde, Sras. Donattuti, Moscoso, y los Sres. Selva, Landi, Ballellá y Reguer.

El Sr. Landi, á invitación de la empresa, ha tenido la condescendencia de encargarse de la parte de tenor, suprimiendo el aria del tercer acto, sin embargo de que dicha ópera no se adapta á su género de canto.—Seguirá el aplaudido divertimento de baile extranjero en que se distinguen la primera pareja Scheggi-Alonso y cuerpo de baile. La función terminará con unas grandes variaciones que cantará Mme. Laborde.

Entrada 5 rs. A las 7.
Nota.—Se activan los ensayos de la ópera nueva, «Falco D'Arles.»

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Variada y escogida función, 29 de abono, para hoy á beneficio de D. Joaquín Torres, actor de la compañía dramática.
1.º Sinfonía. 2.º El drama en 3 actos y en ver-

so, «La fuerza de voluntad,» en el que toma parte la apreciable primera actriz doña Josefa Palma. 3.º Bolero de la ópera Las vísparas sicilianas, por la Sra. Goldberg. 4.º Romanza de I Lombardi, por el Sr. Rodas. 5.º Cancion española La Colasa, por la Sra. Didice. 6.º Piedad, por la pareja Du-vignon-Jules Pierre. 7.º Pieza en un acto, «La casa en rifa.»

Nota.—Mañana jueves se despedirá de este respetable público la simpática Sra. Didice con la ópera «El barbero de Sevilla,» en que cantará la polca de Alary.—Se despachan localidades para esta ópera.

Otra.—Puesta la empresa en el grave compromiso de presentar al público la ópera de grande espectáculo «Guillermo Tell,» y teniendo en consideración el lujo y propiedad con que han sido puestas en escena todas las anteriores de igual género, resolvió atropellar por todos los obstáculos á fin de conseguir el presentarla con el decoro digno de este gran teatro y que reclama el honor-sol lugar que ocupa entre los primeros de Europa: ninguna clase de sacrificio ha omitido la empresa para quedar airosa ante este ilustrado público, secundada por todos los artistas y operarios que toman parte en este espectáculo. El inteligente maestro Sr. Obiols desplega todo el celo é inteligencia que tiene acreditados: cinco decoraciones nuevas con sus accesorios correspondientes (obra del distinguido pintor Sr. Cagé) forman el aparato escénico de este grande espectáculo: al aventajado maquinista Sr. Tort está confiada la parte de maquinaria; la dirección de los bailes al Sr. Estrella, y el último terceto á Mr. Jules Pierre. Del ramo de sestería están encargados el maestro señor Martí y la modista Sra. Inocencia: los fuegos artificiales están á cargo del piratécnico Sr. Pine-da. Coros de ambos sexos y orquesta han sido aumentados con un considerable número.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.

Mañana tendrá lugar la 1.ª representación de la comedia vaudeville en 3 actos, «Le visconte de Letorieres ou l'art de se